

## **Supersalud adelanta tres actuaciones administrativas en contra de la Secretaría de Salud de Bogotá**

### **Una de ellas tiene sanción en primera instancia, en tanto que otras dos se encuentran en inicio de investigación**

**Bogotá, 13 de julio de 2012.** La Superintendencia Nacional de Salud adelanta tres (3) investigaciones administrativas a BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL – SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, por las siguientes causas:

En primer lugar, por no reportar y reportar extemporáneamente la información financiera en los términos y plazos establecidos en la Circular Única. Frente a esta actuación se sancionó en primera instancia con 75 SMMLV, proceso que está en términos para interponer los recursos de ley.

La segunda investigación, que se encuentra en su etapa inicial, se lleva a cabo por las presuntas irregularidades en que el Distrito habría incurrido al no programar los recursos correspondientes a los rendimientos financieros, recursos de balance y demás ingresos que se generaron a favor de la subcuenta de régimen subsidiado.

En esta indagación, también se detectaron supuestas irregularidades al no controlar y ejecutar políticas en materia administrativa y financiera frente a las Empresas Sociales del Estado, así como al no asumir la responsabilidad de las funciones como miembro de las juntas directivas de las ESE habilitadas por el Distrito, entre otras presuntas anomalías detectadas.

En cuanto a la cartera, se encontró que el Distrito presuntamente no implementó acciones para evitar su crecimiento ni habría llevado a cabo las actuaciones correspondientes para la recuperación de los recursos adeudados.

Este segundo proceso se encuentra en etapa probatoria de primera instancia.

La tercera investigación, también en etapa de indagación preliminar, se efectuó como resultado de la visita inspectiva realizada con el apoyo de la Universidad Nacional de Colombia y de la verificación del cumplimiento de los componentes financieros, en relación con liquidación de contratos.

En ella se encontró que la Secretaría de Salud del Distrito, presuntamente, al corte del 30 de junio de 2011 presentó deudas por liquidación de los contratos de administración de recursos del Régimen Subsidiado de Salud, suscritos con anterioridad al 1° de abril de 2010 y el pago de las obligaciones generado en estas cuentas.



**Prosperidad  
para todos**

Supersalud 

La Superintendencia Nacional de Salud informa que en cumplimiento de las funciones de Inspección, Vigilancia y Control, se encuentra adelantando, a la vez, acciones específicas sobre presuntas irregularidades en el manejo de recursos del régimen subsidiado y la falta de gestión de las juntas directivas de las E.S.E. en 485 Entidades Territoriales.

**Mayor Información: Llamando en Bogotá al 4817000 Exts. 15004 y 15005**

